

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 12 DE DICIEMBRE DE 2019

**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **CPPyF/838/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> Levantamiento de acta	<b>Tipo de Participación:</b> Oficialía electoral
------------------------------------	---

<b>Lugar y periodo de la comisión:</b> 10 de diciembre de 2019, Tecate, Ensenada y Rosarito Baja California.
--

<b>Actividades realizadas:</b> Levantamiento de acta de hechos sobre el desarrollo de términos de contratos de arrendamiento de las oficinas del otrora partido transformemos y la recolección de activos para transportarlos al almacén del Instituto Estatal Electoral de Baja California como parte del proceso de liquidación del partido.
---

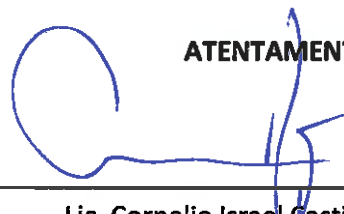
<b>Resultados obtenidos:</b> Levantamiento del acta correspondiente.
---

<b>Contribuciones a la Institución:</b> Certeza en el desarrollo de las actividades propias del proceso de liquidación de partido transformemos.
---

<b>Conclusión:</b> Correcto desarrollo de la diligencia y levantamiento del acta.
--

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Lic. Cornelio Israel Castillo Figueroa  
Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos